DICTAMEN UOC N° 23/2022 – PRECIOS REFERENCIALES

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 13/2022 "DOTACIONES PARAR CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURÍSTICAS" – PLURIANUAL - ID N° 418.531

Marco Normativo de aplicación para la obtención de los precios referenciales:

- **Art. 4º de la Ley 2051/03-Principios Generales** que dispone lo siguiente: "la actividad de contrataciones públicas se regirá por los siguientes principios:

  a) ***Economía y Eficacia:*** *garantizaran que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades públicas de satisfagan con la oportunidad, calidad y el costo que aseguren al Estado Paraguayo, las mejores condiciones, sujetándose a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.*

  b) ***Transparencia y Publicidad:*** *aseguraran irrestrictamente al acceso a los proveedores y contratistas efectivos o potenciales, y a la sociedad en civil en general, a toda la información relacionada con la actividad de la contratación pública, específicamente sobre los programas anuales de contratación, sobre los trámites y requisitos que deban de satisfacerse, las convocatorias y bases concursales, las diversas etapas de los procedimientos de adjudicación y firma de contratos, estadísticas de precios, lista de proveedores y contratistas.*

- **RESOLUCIÓN DNCP N° 1890/2020** POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIEMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03- Art. 2º- "los organismos y entidades, sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del Estado y Municipalidades, deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los precios de referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC, en que detalle de metodología utilizada para la obtención de los precios referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia.

Visto:

El Memorando presentado por el Mg. Javier Ramírez, Director de la Dirección de Prestaciones Turísticas de fecha 31 de agosto del 2022, en el documento de referencia se presenta la solicitud para iniciar el proceso de llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURÍSTICAS".

Análisis realizado para la estimación de costos:

Conforme a lo dispuesto en el Resolución DNCP N°1890/2020 se procede a la explicación de la metodología aplicada para la obtención de precios referenciales, de acuerdo a precios adjudicados conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones

Viviane Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Lic. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Públicas y precios de potenciales oferentes, requeridos a través de nota y correo electrónico según el siguiente orden:

1) **Solicitud de presupuestos a empresas**
2) **Precios Adjudicados**
3) **Análisis de precios ofertados**

1) **Solicitud de presupuestos a empresas:**

- ARTESANIA SANTA BARABARA
- ARETESANIA SUSI
- LO NUESTRO
- AMANA PY
- ÑANDE POYVI
- APEPU
- SENSICRED
- RUSTICO RDM

De las solicitudes enviadas se ha tenido retorno de la empresa:

- RUSTICO RDM

2) **Precios Adjudicados:**
No se obtuvieron en relación a la particularidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado en referencia.

3) **Análisis de precios ofertados:**

Cuadro de precios obtenidos:
Se anexa la planilla al presente dictamen

CONCLUSIÓN:

Que, a fin de la realización del análisis de los precios de referencia, el criterio por el cual esta UOC se ha obligado a apartarse de la combinación de dos o más opciones para la obtención del precio referencial, es debido a que se procedió a una búsqueda exhaustiva en los datos públicos, sin resultados óptimos para el caso que nos ocupa, teniendo en cuenta las especificaciones técnicas del presente llamado, y, en este sentido es importante mencionar que se torna de cumplimiento imposible atinar las similitudes en la provisión de los bienes solicitados, por la particularidad de las especificaciones técnicas que hacen al llamado de referencia.

Que, excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundada en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que detalle la metodología utilizadas para la obtención de los Precios de Referencia.

Por lo tanto, el precio referencial utilizado a fin de obtener los precios que aseguren al estado las mejores condiciones, fue obtenido utilizando el presupuesto remitido por el posible oferente de la firma RUSTICO RDM, conforme a lo establecido en el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, en su Punto 4.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Por lo tanto, en base a las disposiciones reglamentarias transcriptas precedentemente esta UOC verifica que el análisis de precios proporcionados son razonables y se encuentran en condiciones de ser comunicados a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, de lo cual se puede concluir, amparada en las constancias arrimadas, que las mismas cumplen con lo exigido por la reglamentación y que la obtención de los precios referenciales, garantizan dar cumplimiento a los principios generales de Economía y Eficiencia, Transparencia y Publicidad, de la Ley 2051/03, en sus incisos a y c, respectivamente.

Es mi dictamen. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Alg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

08/09/2022

PARAGUAY

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

De conformidad con la Resolucion DNCP N° 1890 de fecha 07 de mayo de 2020, se procede a realizar la confeccion del Precio de Referencia a ser aplicado al procedimiento de contratacion individualizado como CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 13/2022 - "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURÍSTICAS" - PLURIANUAL - ID 418.531

				FUENTES			PRECIO REFERENCIAL OBTENIDO		
						RUTILIO DAVALOS			
ITEM	COD DE CATALOGO	DESCRIPCION	MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)
1	52131501-001	Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. en telar (100%), con 1 logo de las Posadas Turisticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	2m.40cm x 2m.50cm	UNIDAD	1	150.000	UNIDAD	1	150.000
2	56101604-001	Hamaca de hilo de algodón en color crudo con hilo de 3 doble manija trenzada con flecos de crochet anchos ,(100% artesanal), con 1 l logos de las Posadas Turisticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído SENATUR.	4 mts. de largo x 1,40 de ancho	UNIDAD	1	180.000	UNIDAD	1	180.000
3	52101501-001	Alfombra de punto o resto de tela, (100 % artesanal), con 1 logo de la Posada Turistica de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	1mt.x 0.50cm	UNIDAD	1	30.000	UNIDAD	1	30.000
4	52101501-001	Alfombra de punto o resto de tela, (100 % artesanal), c conforme al formato proveído por la SENATUR.	1mt. 30cm x 0.50cm	UNIDAD	1	40.000	UNIDAD	1	40.000
5	52131501-001	Cortina de hilo de algodón hecho con hilo de 3 cabos y 10 rayas de poyvi cada 20 cm en color crudo hecho en telar (100 % artesanal), con 2 logos de las Posadas Turisticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	2m x 2m	UNIDAD	1	180.000	UNIDAD	1	180.000
6	60121002-9998	Carteles de Madera tallado con el nombre de "Posadas Turisticas" conforme al formato proveído por la SENATUR, en la que además deberá constar el nombre individualizado de la Posadas y/o establecimiento , numero de telefono y con el soporte correspondiente. (La madera utilizada deberá ser resistente a la intemperie y de durabilidad natural, como tatareé, yvyra pyta y/o lapacho). 0,95 x 0,60. Soporte 2,60 alto X 2,20 de ancho	0,95 x 0,60. Soporte 2,60 alto X 2,20 de ancho	UNIDAD	1	1.200.000	UNIDAD	1	1.200.000
			TOTAL						1.780.000

SE ADJUNTA A LA PRESENTE, COPIAS DE LAS REFERENCIAS MENCIONADAS EN EL CUADRO PRECEDENTE

Obs.: Los precios puestos en los llamados son REFERENCIALES, es decir, al solo efecto de determinar un Presupuesto (una presunción de lo que podrtia costar el bien o servicio), sin embargo, son los competidores (oferentes) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la CONVOCANTE. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas, no sólo del país sino también de la región.

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, Director
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Gloria Genes

De: diego davalos <diegoruben2007@hotmail.com>
Enviado el: martes, 6 de septiembre de 2022 13:44
Para: Gloria Genes
Asunto: Re: NOTA UOC Nº 441
Datos adjuntos: EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS...xlsx

Obtener Outlook para Android

From: Gloria Genes <ggenes@senatur.gov.py>
Sent: Friday, September 2, 2022 10:48:13 AM
To: diegoruben2007@hotmail.com <diegoruben2007@hotmail.com>
Subject: RV: NOTA UOC Nº 441

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP Nº 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De: Rutilio Davalos <rutiliodavalos@gmail.com>
Enviado el: jueves, 8 de septiembre de 2022 11:04
Para: Gloria Genes
Datos adjuntos: EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS - RDM RUSTICO MUEBLES ARTESANALES.xlsx

Buenos días

En repuesta a lo solicitado adjunto presupuesto de precio unitario según descripción solicitado.
RDM Rustico Muebles Artesanales Cel. 0981119040
Quedo atento a cualquier tipo de consulta
Saludo
Direcion. Ypacarai km 42 Camino a San Bernardino

Presupuesto de Dotaciones para las Posadas Turisticas de Paraguay

Oferente: Rutilio Davalos meza

ITEM		COD DE CATALOGO	DESCRIPCION	MEDIDAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	
1			Colcha de hilo de algodón en color crudo hecho con hilo de 3 cabos con 10 rayas de poyvi cada 20cm modelo 10. en telar (100%), con 1 logo de las Posadas Turisticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	2m.40cm x 2m.50cm	UNIDAD	1	₲ 150.000	
2			Hamaca de hilo de algodón en color crudo con hilo de 3 doble manija trenzada con flecos de crochet anchos ,(100% artesanal), con 1 l logos de las Posadas Turisticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído SENATUR.	4 mts. de largo x 1,40 de ancho	UNIDAD	1	₲ 180.000	
3			Alfombra de punto o resto de tela, (100 % artesanal), con 1 logo de la Posada Turistica de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	1mt.x 0.50cm	UNIDAD	1	₲ 30.000	
4			Alfombra de punto o resto de tela, (100 % artesanal), c conforme al formato proveído por la SENATUR.	1mt. 30cm x 0.50cm	UNIDAD	1	₲ 40.000	
5			Cortina de hilo de algodón hecho con hilo de 3 cabos y 10 rayas de poyvi cada 20 cm en color crudo hecho en telar (100 % artesanal), con 2 logos de las Posadas Turisticas de Paraguay bordado, conforme al formato proveído por la SENATUR.	2m x 2m	UNIDAD	1	₲ 180.000	
6			Carteles de Madera tallado con el nombre de "Posadas Turisticas" conforme al formato proveído por la SENATUR, en la que además deberá constar el nombre individualizado de la Posadas y/o establecimiento , numero de telefono y con el soporte correspondiente. (La madera utilizada deberá ser resistente a la intemperie y de durabilidad natural, como tatareé, yvyra pyta y/o lapacho). 0,95 x 0,60. Soporte 2,60 alto X 2,20 de ancho	0,95 x 0,60. Soporte 2,60 alto X 2,20 de ancho	UNIDAD	1	₲ 1.200.000	
			TOTAL					

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 10:45
Para:	'masdelonuestro77@gmail.com'
CC:	Javier Ramirez
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 441
Datos adjuntos:	nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'masdelonuestro77@gmail.com'		
Javier Ramirez	Entregado: 02/09/2022 10:45	Leído: 02/09/2022 10:47

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2l5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 10:47
Para:	'contactos@amana.com.py'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 441
Datos adjuntos:	nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx
Importancia:	Alta

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 10:47
Para:	'laumafer09@gmail.com'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 441
Datos adjuntos:	nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx
Importancia:	Alta

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 10:47
Para:	'py.apepu@gmail.com'
CC:	Javier Ramirez
Asunto:	RV: NOTA UOC Nº 441
Datos adjuntos:	nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'py.apepu@gmail.com'		
Javier Ramirez	Entregado: 02/09/2022 10:47	Leído: 02/09/2022 10:48

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP Nº 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De: Gloria Genes
Enviado el: viernes, 2 de septiembre de 2022 10:48
Para: 'leticia.alvarenga@gmail.com'
Asunto: RV: NOTA UOC N° 441
Datos adjuntos: nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx

Importancia: Alta

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 10:48
Para:	'diegoruben2007@hotmail.com'
Asunto:	RV: NOTA UOC N° 441
Datos adjuntos:	nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx
Importancia:	Alta

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5I/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 10:43
Para:	'rodrigocasamada30@hotmail.com'
CC:	Javier Ramirez
Asunto:	RV: NOTA UOC Nº 441
Datos adjuntos:	nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'rodrigocasamada30@hotmail.con		
Javier Ramirez	Entregado: 02/09/2022 10:43	Leído: 02/09/2022 10:46

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP Nº 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Gloria Genes

De:	Gloria Genes
Enviado el:	viernes, 2 de septiembre de 2022 10:50
Para:	'susimavelrojassanchez@gmail.com'
CC:	Javier Ramirez
Asunto:	RV: NOTA UOC Nº 441
Datos adjuntos:	nota 441.pdf; EETT DOTACIONES POSADAS TURÍSTICAS.xlsx
Importancia:	Alta

Seguimiento:

Destinatario	Entrega	Lectura
'susimavelrojassanchez@gmail.cor		
Javier Ramirez	Entregado: 02/09/2022 10:50	Leído: 02/09/2022 10:50

Estimados/as,
Por este medio se remite la Nota SENATUR UOC N° 441/2022 de fecha 02 de setiembre de 2022, en referencia al inicio del llamado "DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS".

Al respecto, solicitamos de sus buenos oficios para realizar la cotización del bien y/o servicio detallado en la planilla que se adjunta conforme a las especificaciones técnicas del llamado.

Acudimos a este medio, en cumplimiento a lo exigido por la Dirección Nacional de contrataciones Públicas, a través de la Resolución DNCP N° 411/2018, "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA ESTIMACIÓN DE COSTOS, SE APRUEBA LA GUÍA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA Y SE APRUEBA EL CRITERIO DE EVALUACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS EN LOS PROCESOS DE CONNTRATACTIÓN REGIDOS POR LA LEY No 2051/03, DE CONTRACIONES PÚBLICAS", A SER UTILIZADOS POR LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, Y SE ^ ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP NO 95612016, NO 110212016, N'1I73/20I6, No2I5l/2016". En el portal de la DNCP, podrán informarse acerca de la Resolución mencionada.

Sin otro particular y en espera de una respuesta en la brevedad a lo solicitado, me despido muy atentamente.

Asunción, 02 de setiembre del 2022.

NOTA SENATUR UOC N° 441/2022

Señores:
OFERENTES

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Ustedes, con el objeto de comunicarles que estamos en proceso de un nuevo llamado **"DOTACIONES PARA CARACTERIZACIÓN DE POSADAS TURISTICAS"** y en el marco de la Resolución DNCP Nº1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03", razón por la cual solicitamos sus buenos oficios a fin de proveernos presupuestos de los servicios y/o bienes solicitados, se adjunta especificaciones técnicas.

Esperando una respuesta favorable, hacemos propicia la ocasión para saludarlo muy atentamente. -

Viviana Genes, Jefa
Departamento de Programación y Control
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo

Abg. Renato Avalos, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones
Secretaría Nacional de Turismo